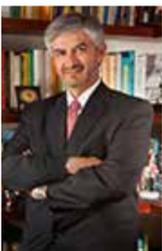


Expositores de la 6ta Jornada de Libre Competencia en el Sector Financiero

<p>Carlos Andrés Uribe Piedrahita Profesor Investigador Universidad Javeriana</p>	<p>Carlos Andrés Uribe Piedrahita: Doctor en Derecho y Doctor Europeo por la Universidad de Salamanca (2012). Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana (2000), Especialista en Finanzas (2001), con Diplomas de Estudios Avanzados (DEA – España) en Protección del Consumidor y Transformaciones contractuales (2004), y en Derecho Patrimonial (2008). Actualmente se desempeña como Profesor Asociado de la Pontificia Universidad Javeriana en los campos de Derecho Económico, Derecho de la Competencia, es el Director de la Maestría en Derecho Económico de la Pontificia Universidad Javeriana y el Editor de la Revista Universitas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la misma Universidad. También es autor de diferentes artículos, ha contribuido con diversos capítulos en diferentes obras colectivas y también autor de una monografía sobre el derecho de la competencia en Colombia. Es profesor invitado de la Universidad del Norte, Universidad Santo Tomás en Colombia, y de la Universidad de Salamanca en España. También ha sido conferencista internacional en diferentes Universidades, entre las que se encuentran Stanford en Estados Unidos, Salamanca y Extremadura en España, Universidad Centroamericana en El Salvador, Universidad de San Marcos en Perú, Universidad del Istmo en Guatemala, entre otras. Profesionalmente ha sido consultor en Derecho de la competencia para diferentes empresas del sector real y de servicios, al igual que Consultor para el Ministerio de Justicia en aspectos atinentes a la Administración de Justicia, el Mapa de la Justicia y sus Bases de Datos Jurídicas y consultor para los Planes de Desarrollo de diferentes municipios colombianos. En igual sentido, el Dr. Uribe Piedrahita se ha desempeñado como Amigable Compondor en asuntos de controversia relacionados con infraestructuras públicas entre la entes de la administración pública y contratistas o consorcios particulares</p>	
<p>Pablo Felipe Robledo Superintendente de Industria y Comercio</p>	<p>Abogado de la Universidad Externado, con una maestría en contratación de la misma universidad. Pablo Felipe Robledo fue nombrado Superintendente de Industria y Comercio, después de que el súper José Miguel de la Calle tuviera que renunciar debido a que su padre Humberto se convirtió en el jefe del equipo de negociación en La Habana. Por eso Robledo es considerado uno de los que cayeron mejor parados tras la debacle de la reforma a la justicia. Desde la SIC, Robledo ha sido el responsable de vigilar a las empresas para que no violen la libre competencia y respeten los derechos del consumidor, además de sacar adelante un nuevo estatuto del consumidor. Entre los casos más sonados que ha liderado están las millonarias sanciones contra las telefónicas por impedir que sus usuarios migraran a otras empresas o contra los carteles que acordaron precios en sectores como los pañales y el papel higiénico, el cemento o el azúcar.</p>	
<p>Alfonso Miranda Londoño Director del Centro de Estudios de Derecho de la Competencia CEDEC, de la Universidad Javeriana.</p>	<p>Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Ciencias Socioeconómicas de la misma universidad, Especialista en Derecho Financiero de la Universidad de los Andes y Magister en Derecho (LL.M) de la Universidad de Cornell (Estados Unidos), para lo cual recibió la beca Fulbright. Desde el año 2003 es el director del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana. Miembro fundador y director del Centro de Estudios de Derecho de la Competencia – CEDEC, el cual tiene su sede en la Universidad Javeriana. Profesor de derecho de la competencia a nivel de pregrado y posgrado en la Universidad Javeriana, la Universidad de Los Andes, el Externado y otras desde 1990. Conferencista en temas de derecho de la competencia a nivel nacional e internacional. Actualmente se desempeña como Asesor no Gubernamental – NGA de Colombia ante el International Competition network – ICN. Autor de la obra "Compilación de normas sobre derecho de la competencia en Colombia" y co-autor de la obra "El Control de las Concentraciones Empresariales en Colombia", así como de múltiples artículos académicos sobre temas de derecho de la competencia en revistas especializadas. Director de la revista de derecho de la competencia del CEDEC. El doctor Miranda se desempeña principalmente en las áreas de Derecho de la Competencia, Fusiones y Adquisiciones, Tecnología, Medios y Telecomunicaciones y Derecho Corporativo y Societario.</p>	
<p>Fernando Cachafeiro García: Profesor Universidad de La Coruña y Experto en Derecho de la Competencia de la comunidad Europea</p>	<p>Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de A Coruña y Vocal del Consello Galego da Competencia. Ex-Magistrado Suplente en la Audiencia Provincial de A Coruña. Doctor en Derecho por la Universidad de A Coruña y LL.M. en Banking, Finance and Corporate Law por la Universidad de Fordham (Nueva York). Stagiaire en la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea en Bruselas y en la Dirección General de Estudios del Parlamento Europeo en Luxemburgo. Autor del libro Derecho de la competencia y actividad bancaria y de numerosos artículos en el ámbito de su especialidad. Miembro del Instituto de Derecho Industrial de la Universidad de Santiago de Compostela (IDIUS) y de la Academic Society for Competition Law (ASCOLA).</p>	
<p>Jorge Enrique Sánchez Superintendente Delegado para la Protección de la Libre Competencia</p>	<p>Jorge Enrique Sánchez Medina es abogado de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Económico y tiene un diplomado en Análisis Económico del Derecho de la misma institución, también es Master en Leyes -LLM- de la Universidad de Northwestern de Chicago (Estados Unidos) y un CBA del Instituto de Empresa de Madrid. Es docente de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en los temas relacionados con derecho de la competencia y el consumo.</p>	
<p>José Orlando Montealegre Escobar Presidente de ACOAS y Exsuperintendente de Industria y Comercio.</p>	<p>Abogado de la Universidad de los Andes, con especializaciones en Derecho Comercial y en Derecho Financiero. Fue Jefe del Departamento Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá; jefe de la Oficina Jurídica, director General de Bancos y Corporaciones y superintendente delegado de Seguros de la Superintendencia Bancaria, y superintendente de Industria y Comercio. Consultor del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. Arbitro de la Cámara de Comercio de Bogotá. Socio de López Montealegre Abogados Asociados Ltda.</p>	
<p>Carlos Pablo Márquez Ex Comisionado de Regulación en Telecomunicaciones</p>	<p>Pablo Márquez fue Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia a partir de octubre 2012 a noviembre 2014, y Comisionado de Noviembre de 2014 a febrero de 2015. Previamente, fue Superintendente de Defensa de la Competencia de la Autoridad de la Competencia de Colombia. Pablo se especializa en derecho de la competencia, derecho corporativo, regulación de servicios de comunicaciones, y en general regulación económica. Pablo tiene una gran experiencia en los procedimientos de carteles y otras investigaciones en abuso de posición dominante, la competencia desleal y otros procedimientos en derecho administrativo. En su experiencia como Director de la CRC y el Superintendente de la SIC, Pablo logró conocer múltiples sectores de la economía como telecomunicaciones, minería, salud, comercio, energía, entre otros. Además, Pablo tiene más de 15 años de experiencia en la enseñanza del derecho, el diseño de cursos de formación para una amplia variedad de orígenes e intereses y el desarrollo de programas de cumplimiento en materia regulatoria. También ha sido conferencista en universidades como Columbia, Harvard, Oxford y organizaciones internacionales como la la OCDE, la UNCTAD y la UIT, entre otras. Pablo ha sido reconocido por la Revista Dinero en Colombia como uno de los 40 líderes menores de 40 en Colombia, ha ganado varios premios como el Premio Robert Cooter en Derecho y Economía, la Beca Banco de la República y la Medalla al Mérito en de las Comunicaciones del Gobierno de Colombia. Pablo estudió Derecho, Filosofía y una Maestría en Economía de la Universidad Javeriana, y obtuvo un LL.M. en Escuela de Derecho de Harvard y un doctorado en derecho de la competencia de la Universidad de Oxford. Habla con fluidez el español, Inglés y tiene un nivel alto de portugués. Especialidades: Litigio antimonopolio, competencia, fusiones y adquisiciones, derecho corporativo, arbitraje, comercial, resolución de controversias, regulación de comunicaciones.</p>	